

|                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                         |                 |                               |                     |                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------|---------------------|------------------------|
|  <b>PROFEPA</b><br><small>PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE</small>                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE</b><br><b>DELEGACIÓN PUEBLA</b><br><b>INFORME VIÁTICOS</b>                                                                                            |                 |                               |                     |                        |
| <b>FECHA:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                        | martes, 06 de febrero de 2018                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                         | <b>RFC:</b>     | FOTJ760812RY1                 |                     |                        |
| <b>DATOS DEL COMISIONADO</b>                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                         |                 | JUAN MANUEL                   |                     |                        |
| <b>Apellido Paterno</b>                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                         |                 | <b>Nombre (s)</b>             |                     |                        |
| SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                         |                 | P12 INSPECTOR                 |                     |                        |
| <b>Adscripción:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                  | No. de empleado:                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                         | Nivel y Puesto: |                               |                     |                        |
| <b>OBJETO DE LA COMISIÓN:</b>                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                         |                 |                               |                     |                        |
| Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO/a:                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                         |                 |                               |                     |                        |
| REGION SIERRA NORORIENTAL ESPECIFICAMENTE AL MUNICIPIO DE CUETZALAN DEL PROGRESO PERTENECIENTE AL ESTADO DE PUEBLA.                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                         |                 |                               |                     |                        |
| Durante los días:                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                              | 23, 24, 25 Y 26 DE ENERO DE 2018                                                                                                                                                                        |                 |                               |                     |                        |
| Con el objeto de:                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                              | SE REALIZO VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL AL PREDIO DENOMINADO "EL LIMONAL" UBICADO EN LA JUNTA AUXILIAR DE XOCOYOLO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUETZALAN DEL PROGRESO, ESTADO DE PUEBLA. |                 |                               |                     |                        |
| Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar. |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                         |                 |                               |                     |                        |
| <b>RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES</b>                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                         |                 |                               |                     |                        |
| <b>NO. OFICIO DE COMISIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>LUGAR</b>                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>PERIODO COMISIÓN</b>                                                                                                                                                                                 |                 | <b>DÍAS:</b>                  | <b>CUOTA DIARIA</b> | <b>IMPORTE (pesos)</b> |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                              | FECHA DE INICIO                                                                                                                                                                                         | FECHA TERMINO   |                               |                     |                        |
| PFPA/27.3/2C.27.2/0097/18                                                                                                                                                                                                                                                            | SE REALIZO VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL EN LOS TERRESNO FORESTALES CORRESPONDIENTES AL PREDIO DENOMINADO "EL LIMONAL" EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA JUNTA AUXILIAR DE XOCOYOLO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUETZALAN DEL PROGRESO PUEBLA | 23-ene                                                                                                                                                                                                  | 26-ene          | 3.5                           | 625.00              | 2,187.50               |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                         |                 |                               |                     |                        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                         |                 |                               |                     |                        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                         |                 |                               |                     |                        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                         |                 |                               |                     |                        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                         |                 |                               |                     |                        |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                         |                 |                               | <b>\$</b>           | <b>2,187.50</b>        |
| <b>TRANSPORTE:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                         |                 |                               |                     |                        |
| <b>AVION</b>                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>AUTOBUS</b>                                                                                                                                                                                                                                               | <b>IMPORTES PASAJE:</b>                                                                                                                                                                                 |                 | <b>AUTO OFICIAL</b>           | <b>PEAJES</b>       |                        |
| IMPORTES PASAJE:                                                                                                                                                                                                                                                                     | IMPORTES PASAJE:                                                                                                                                                                                                                                             | 0.00                                                                                                                                                                                                    |                 | IMPORTES CASSETAS             | 0.00                |                        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                         |                 | <b>SUMA VIÁTICOS + PEAJES</b> |                     |                        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                         |                 | <b>\$ 2,187.50</b>            |                     |                        |
| <b>OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:</b>                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                         |                 |                               |                     |                        |
| <b>ELABORA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                         |                 |                               |                     |                        |
| JUAN MANUEL FLORES TRISTE<br>INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                         |                 |                               |                     |                        |
| <b>AUTORIZA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                         |                 |                               |                     |                        |
| LIC. LUZ ELENA MEZA RUBIN<br>SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                         |                 |                               |                     |                        |
| BIOL. MARCO BARRERA BOJORGES,<br>DELEGADO DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                         |                 |                               |                     |                        |
| MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO<br>SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                         |                 |                               |                     |                        |

RAC = 61910/6760

RN-100136  
38707  
-13943-



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFPA/27.3/2C.27.5/ 0097 /18

Puebla, Pue., a

122 ENE 2018

ING. MARTIN ESPINOSA FAZ, ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE E ING. BEATRIZ HERRERA MEZA  
INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL  
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA  
P R E S E N T E S:

Por medio del presente se le comisiona del día 22 al 26 de enero de 2018, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, VEHICULOS, CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DE COMPETENCIA FEDERAL, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

- REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN A LAS ACTIVIDADES DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE TERRENOS FORESTALES UBICADOS EN EL CERRO OCTIMAXAL SUR, LOCALIDAD DE XOCOYOLO, MUNICIPIO DE CUETZALAN, PUE., EN MATERIA FORESTAL Y DE IMPACTO AMBIENTAL EN ATENCIÓN A LA DENUNCIA PRESENTADA EN ESTA DELEGACIÓN.
- REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN AL PROYECTO DEMONIMADO "CONSTRUCCIÓN DEL LIBRAMIENTO ARCO SUR EN EL MUNICIPIO DE TEZIUTLAN", DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MOVILIDAD Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TEZIUTLAN, PUE. EN MATERIA FORESTAL Y DE IMPACTO AMBIENTAL

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10 doble cabina, modelo 2017, placas de circulación número NE-3317, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

AT E N T A M E N T E

EL DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA

DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



22 ENE 2018

DELEGACIÓN PUEBLA  
OFICIALIA DE PARTES

BIOL. MARIO BARRERA BOJÓRQUEZ  
DES PACHADO



OFICINA DEL DELEGADO

## INFORME DE COMISIÓN

BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES  
DELEGADO EN EL ESTADO  
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN:

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:

NOMBRE DE LOS COMISIONADOS:

PERIODO DE LA COMISIÓN:

PFPA/27.3/2C.27.5/0077/18 y PFPA/27.3/2C.27.5/0080/18 DEFECCION DE  
RESPECTIVAMENTE

DELEGACIÓN Y SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

INGS. MARTIN ESPINOSA FAZ JUAN MANUEL FLORES TRISTE Y BEATRIZ HERRERA MEZA.

18, 19, 22, 23, 24, 25 Y 26 DE ENERO DE 2018

- VISITA DE INSPECCIÓN AL C. RIGOBERTO EUFEMIO CORDERO BERNAL EN EL PREDIO DENOMINADO "EL LIMONAL", UBICADO A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 6+500 DE LA CARRETERA CUETZALAN - ZACAPOAXTLA, PARADA LOS MANANTIALES, EN LA JUNTA AUXILIAR MUNICIPAL DE XOCOYOLO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUETZALAN DEL PROGRESO, PUE. EN MATERIA DE CAMBIO DE USO DE SUELO (FORESTAL) EN ATENCIÓN A DENUNCIA POPULAR.

Acta de Inspección No.

PFPA/27.3/2C.27.2/0002/18

Orden de Inspección No.

PFPA/27.3/2C.27.2/0079/18

Expediente No.

PFPA/27.3/2C.27.2/0002/18-043

Fecha de la Actuación:

18, 19, 22, 23 y 24 DE ENERO DE 2018

Distancia y Tiempo de Traslado al sitio:

180 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 3 horas.

Se pernocta en la zona:

SI

X

NO

Aplica viático:

SI

X

NO

Tipo de zona:

URBANA

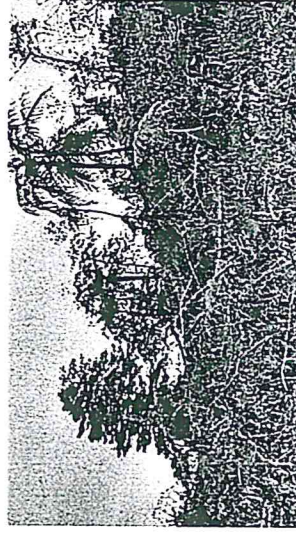
RURAL

X

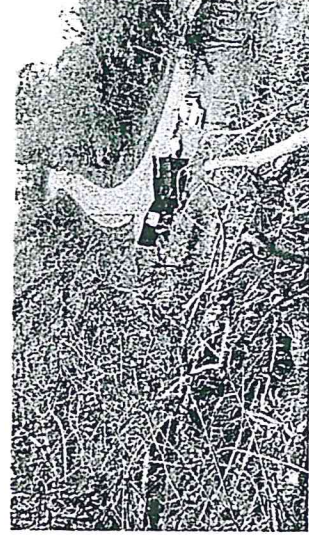
El día 18 de enero de 2018 alrededor de las 12:00 horas nos constituimos en el Predio ubicado a la altura de las coordenadas Geográficas Latitud Norte N= 19 GRADOS 59 MINUTOS 17.6 SEGUNDOS Longitud Oeste W= 97 GRADOS 32 MINUTOS 41.24 SEGUNDOS, a efecto de verificar los hechos denunciados mediante nota periodística así como investigar los datos del propietario y responsable de las actividades, encontrándonos que efectivamente en el predio ubicado a la altura del kilómetro 6+500 de la carretera Cuetzalan - Zacapoaxtla, parada los manantiales, en la Junta Auxiliar Municipal de Xocoyolo, perteneciente al Municipio de Cuetzalan del Progreso, Pue., se observan evidencias de que se ha llevado a cabo el desmonte de la vegetación, así como la ocurrencia de un incendio forestal, y toda vez que no encontramos a persona alguna en el sitio, nos trasladamos a la Presidencia Municipal de Cuetzalan para pedir información sobre el propietario del predio.

Alrededor de las 15:00 horas fuimos atendidos por el C. Marco Paulo de Director de Desarrollo Urbano y Protección del Patrimonio Cultural de H. Ayuntamiento de Cuetzalan del Progreso, quien nos proporcionó los datos del propietario del predio, así como su domicilio particular, trasladándonos a su domicilio particular, ubicado en Domicilio Conocido s/n, Junta Auxiliar de Xocoyolo, Municipio de Cuetzalan del Progreso, Pue., en donde nos manifestaron que no se encontraba; atendiéndonos hasta alrededor de las 17:20, en donde se le hizo saber el motivo de nuestra visita.

El día 19 de enero de 2018 alrededor de las 09:30 horas nos constituimos en el predio denominado "El Limonal", ubicado a la altura del kilómetro 6+500 de la carretera Cuetzalan - Zacapoaxtla, parada los manantiales, en la Junta Auxiliar Municipal de Xocoyolo, perteneciente al Municipio de Cuetzalan del Progreso, Pue., en donde se inició la visita de inspección, realizando un recorrido para obtener la superficie del predio, así como las áreas afectadas, concluyendo los trabajos del día alrededor de las 17:00 horas, trasladándonos a la Ciudad de Puebla.



Vista de la condición actual de la vegetación forestal



Vista de la afectación, (ramas y puntas) de ejemplar de vegetación forestal

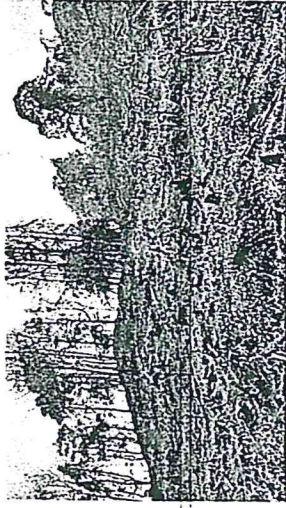
El día 22 de enero de 2018 alrededor de las 15:30 horas nos constituimos nuevamente en el predio denominado "El Limonal" para continuar con la visita de inspección, en donde se observó vegetación propia de Bosque Mesófilo de Montaña compuesta por Xicalillo, Jonote, (*Heliconia* sp.); Tapat, Xincual, Tamamalhuas, Ocotote o Iquidambar, (*Liquidambar* sp.); Capulin o Capulincillo, (*Conostegia* sp.); Ixtahuatle, Pinolillo, Aile (*Alnus* sp.); Zauco, Cazazaca, Ixtololo, Cedro Blanco, (*Cupressus* sp); Helecho arborescente conocido comúnmente como Pesma de los siguientes géneros *Cyathea bicrenata* (pesma)\* (N.E. - Pr), *Cyathea costaricensis* (pesma)\* (N.E. - Pr), *Shaeropteris horrida* (pesma)\* (N.E. - A), la cual se encuentra removida de forma total y parcial dentro del predio, el cual tiene una superficie de 35,313 metros cuadrados, en donde se levantó un inventario de todos y cada uno de los ejemplares (1078) que cuentan con tallo y base, mismos que fueron cuantificados de manera directa.

PROFEPA

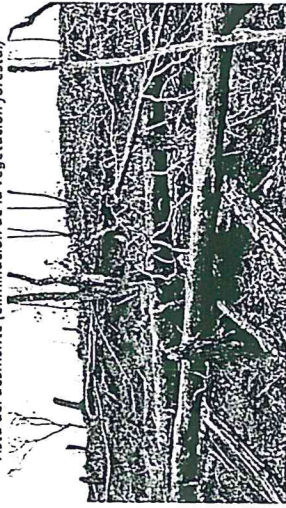
PROCURADURÍA FEDERAL  
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



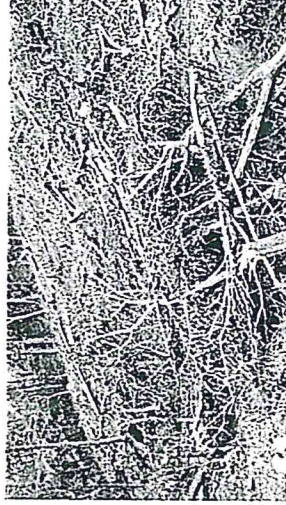
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Delegación Puebla



Vista del desmonte (eliminación de la vegetación forestal)



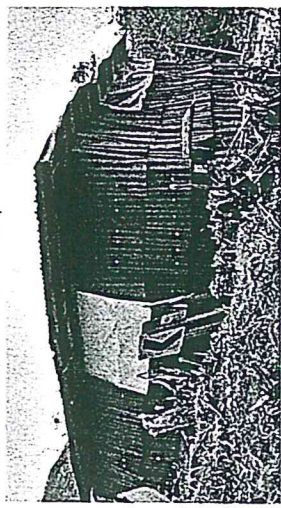
Vista del área afectada por incendio



Vista de la fustes completos, ramas y puntas de ejemplar de vegetación forestal



Vista de la vegetación afectada por incendio



Bodega



Vegetación afectada

Cabe señalar que se llevó a cabo la Clausura Total Temporal del predio denominado "El Limonal", colocándose los sellos de clausura correspondiente.

☐ Sin más por el momento

ATENTAMENTE.

ING. MARTIN ESPINOSA FAZ

ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE  
VO. BO.

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA

MVZ. FLORIBERTO MILAN-CANTERO  
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

Declaramos bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifestamos tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

C.c.p. Subdirección Administrativa.- Edificio.  
Interesados.